



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/30/10/2019)

Resolución N° 0835-00-2019

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL - COMISIÓN ELECTORAL QUE ORGANIZARÁ LAS ELECCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Dictamen de la **Comisión Especial de Organización de la FENOB**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 44.827 de fecha 29 de octubre de 2019, por la que eleva a consideración del CSU la solicitud de conformación de la Comisión Electoral para elecciones del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, que se transcribe a continuación:

"Esta comisión especial pone a consideración del Consejo Superior Universitario las siguientes disposiciones, considerando la etapa de Organización en la que se encuentra la FENOB-UNA y vista la necesidad de llamar a elecciones, para elegir 2 (dos) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros Suplentes del Estamento Docente, 1(un) Miembro Titular y 1 (un) Miembro Suplente del Estamento de Graduados y 1(un) Miembro Titular y 1 (un) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, para integrar el TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 527-00-2018, Acta N 22 (A.S.22/05/06/2018), del Consejo Superior Universitario:

1. La conformación de la Comisión Electoral, que llevará a cabo los Comicios Universitarios de los Estamentos Docentes, de Graduados y Estudiantil para Integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB-UNA), estando integrada de la siguiente forma:

Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS, MAE, Presidente.

Prof. Ing. TEODORO RAMÓN SALAS CORONEL, Miembro.

Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ, Miembro.

Oficiará de Secretario de la Comisión Electoral, el Lic. ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ, Encargado de Despacho de la Secretaría de la FENOB

2. Disponer que el TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA electo en estos comicios, tendrá como única función organizar los Comicios del Estamento Docente, de Graduados y Estudiantil para integrar la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción; el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, FENOB-UNA.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 24 (A.S. N° 24/30/10/2019)

Resolución N° 0835-00-2019

..//..(2)

3. La aplicación del Reglamento General de Elecciones, aprobado por Resolución N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019) del Consejo Superior Universitario, salvo lo establecido en el Título I, Capítulo IV Del Tribunal Electoral Independiente, del Art. 9° al Art. 17° y lo establecido en el Título III, Capítulo I del Calendario Electoral, del Art. 46° al Art. 48°, atendiendo a la etapa de organización en la que se encuentra la FENOB-UNA.”;

El Prof. Mst. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS aclara la necesidad de conformar la Comisión Electoral cuya única misión será la elección del TEI, para continuar el proceso de constitución de la FENOB. Se aplicará el Reglamento General para integrar el TEI, quienes se encargarán de organizar los primeros comicios de los tres estamentos. Una vez conformada la Comisión se acercará la propuesta con las excepciones necesarias, teniendo en cuenta que es una Facultad en constitución para consideración del CSU;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0835-01-2019 **Conformar** la Comisión Especial – Comisión Electoral que organizará las elecciones del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según el siguiente detalle:

Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS, MAE, Presidente.

Prof. Ing. TEODORO RAMÓN SALAS CORONEL, Miembro.

Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ, Miembro.

Lic. ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ, Secretario.

0835-02-2019 La vigencia de la presente Resolución es a partir del 30 de octubre de 2019.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES NÚMBAY**
VICERRECTOR Y PRESIDENTE

